

EXP-UNC:0028009/2018

VISTO:

Que el Comité Asesor de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura dio por admitido el tema y el plan de Trabajo Final presentado por Verónica del Valle Ruatta DNI: 30.499.461 titulado "El libro álbum en institución de salud mental: espacio de encuentro" y ha aceptado a la Mgter. Adriana Beatriz Vulponi como Directora del Trabajo Final mencionado;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Verónica del Valle Ruatta ha dado cumplimiento a la Reglamentación de Trabajo Final, presentando su Trabajo Final de Integración en original y 3 (tres) copias;

Que de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura corresponde designar el jurado encargado de dictaminar las condiciones de aceptación de dicho Trabajo de Especialización;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Profesora Verónica del Valle Ruatta titulado "El libro álbum en institución de salud mental: espacio de encuentro" que quedará integrado por las siguientes profesoras: Mgter. Silvia Esther Kravetz, Mgter. Silvia Ortuzar y Esp. Florencia Ortiz; suplente: Lic. Graciela Herrera de Bett.

ARTÍCULO 2º: FIJAR la fecha de defensa oral del Trabajo Final el día miércoles 13 de junio de 2018 a las 10 hs, en el aula B del Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 JUN 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0646
m.m.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.